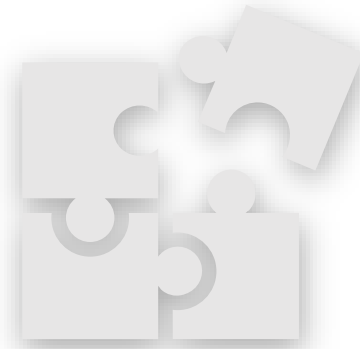


PROTOCOLO PARA REINICIO DE ACTIVIDADES



PROTOCOLO PARA REINICIO DE ACTIVIDADES

INDICE

OBJETIVO.....	3
ALCANCE.....	3
DEFINICIONES.....	3
CLASIFICACIÓN DE CENTRO DE TRABAJO.....	4
LINEAMIENTOS.....	4
PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA REAPERTURA.....	5
PLAN DE ACCIÓN PARA REGRESO Y OPERACIÓN SEGURA.....	7
ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRA.....	9
CAMBIOS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRA.....	10
PLAN DE ACCIÓN DURANTE LA JORNADA.....	11
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE PRESENTARSE UN CASO DE COVID-19 DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO.....	11
PLAN DE ACCIÓN POSTERIOR EN CASO DE PRESENTARSE UN CASO DE COVID-19.....	12
PLAN DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD FISICA Y MENTAL PARA LOS TRABAJADORES.....	12
DIAGRAMA DE INGRESO A OBRA.....	13
ANEXO A.....	14
ANEXO B.....	15
ANEXO C.....	16

OBJETIVO

Minimizar los riesgos de contagio de COVID-19 dentro de la construcción y detectar oportunamente a trabajadores que presenten síntomas de dicho padecimiento.

ALCANCE

Aplicable para todos los trabajadores, visitantes, proveedores y clientes que participen en el proceso de construcción.

DEFINICIONES

SARS-COV2: Es un virus perteneciente a la familia de los coronavirus y que apareció en China en diciembre de 2019.

COVID-19: Es la enfermedad que causa el SARS-COV2, la cual aún se encuentra en estudio y provoca al menos dos de los siguientes síntomas: tos, fiebre, dolor de cabeza; y se acompaña de al menos alguno de los siguientes síntomas: dolor o ardor de garganta, escurrimiento nasal, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones, diarrea, dificultad en la movilidad y, en casos graves, dificultad respiratoria.

FLUJO DE PROPAGACIÓN VIRAL: Es la cantidad de contagios que provoca un virus.

Las autoridades sanitarias han señalado en diversas ocasiones que una de las medidas más efectivas para evitar el contagio de COVID-19 es establecer una distancia superior de 1.5 metros entre cada persona.

Sin embargo, cada trabajador de la construcción usa, al menos, 4 medios de transporte público diariamente, estos espacios ofrecen muy poca distancia entre sus usuarios; además este riesgo se duplica si consideramos que se dicha exposición se realiza dos veces al día, para llegar al centro de trabajo y de regreso al hogar.

Este factor de riesgo disminuiría, hasta en 8 veces, si la empresa subcontratista proporcionara un transporte directo del domicilio de los trabajadores al centro de trabajo y de regreso.

COORDINADOR COVID: Es el encargado en sitio de supervisar y hacer cumplir todos los lineamientos de prevención para evitar el contagio de SARS-COV-2, así como de reportar a sus superiores diariamente el estado de salud de los trabajadores.

COVID-EPP: Es el equipo de protección para prevenir el contagio de COVID-19, el cual consta de mascarillas, caretas, guantes y googles o carteras de corte, este debera ser provisto por las empresas contratistas a cada uno de sus trabajadores, y remplazados con la regularidad que el COORDINADOR COVID se los indique.

Recomendaciones para el uso del COVID-EPP

- Lavar caretas y lentes, antes y después de usarlos.
- En el caso de objetos desechables como mascarillas y guantes, hacer un manejo adecuado de dichos residuos, en los lugares indicados por el COORDINADOR COVID-19.

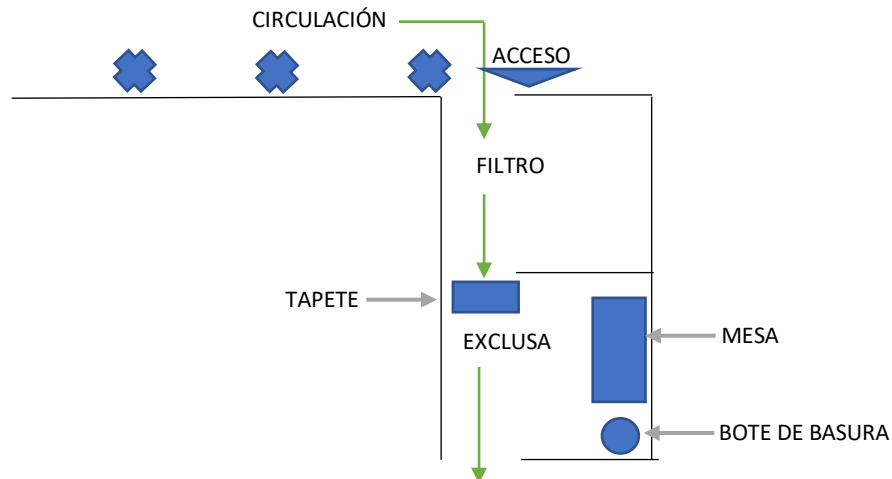
EXCLUSIVA: Espacio arquitectónico destinado para que cada trabajador deposite sus pertenencias sobre una mesa y limpie de manera personal equipos celulares, monedas, llaves, herramientas y todos los objetos que ingresan a obra. Dicho espacio solo podrá ser ocupado por una persona a la vez, Fig. A

TAMIZ: Listado de preguntas a cada persona para detectar la presencia o ausencia de síntomas relacionados con el COVID-19.

FILTRO: Es el espacio adecuado para la aplicación de tamiz y revisión de signos de los trabajadores. El área mínima para este espacio será de 2.50 x 2.50 m.

SOLUCIÓN SANITIZANTE: Existen soluciones comerciales y a su vez, de puede preparar con 50 ml. De cloro por cada 950 ml de agua, es decir 0.5%, cuya duración es de solo 24 hrs.

Figura A.- FILTRO Y EXCLUSIVA



CLASIFICACIÓN DE CENTRO DE TRABAJO

Este plan se desarrolla para centros de trabajo clasificados por el IMCYC como EDIFICACIÓN NO RESIDENCIAL.

LINEAMIENTOS

Los trabajadores deberán respetar y mantener en todo momento los siguientes lineamientos:

1. Ingresar al centro de trabajo en los horarios establecidos por el COORDINADOR COVID-19.
2. Realizar los protocolos indicados por el COORDINADOR COVID-19.

3. El uso del COVID-EPP será de carácter obligatorio en todo momento, con excepción del horario de comida.
4. Evitar la manipulación constante del COVID-EPP.
5. Mantener una distancia dentro del centro de trabajo de al menos 1.50 a 2.00 m.
6. Evitar el saludo de mano o beso.
7. En caso de toser o estornudar, hacerlo en el ángulo interior del codo.
8. Depositar los objetos que sean desechables en los lugares establecidos por el COORDINADOR COVID-19.
9. No se permitirá el ingreso a obra a trabajadores de más de 60 años de edad o mujeres embarazadas.
10. En caso de presentar temperatura corporal igual o mayor a 37.2 °c dentro de las instalaciones se le solicitará al trabajador dirigirse al área de observación y regresar a casa, o bien acudir al centro de salud más cercano para una valoración.
11. Lavarse las manos cada 2 horas. Todos los trabajadores deberán tener acceso a agua y jabón o bien solución gel base alcohol al 70%.
12. Se prohíbe el uso de corbata, joyería, bigote o barba, para el ingreso a la obra, ya que son reservorios de virus y demás, microorganismos.
13. Las empresas contratistas son responsables de proporcionar a sus trabajadores el COVID-EPP,. En caso de no hacerlo BXH podrá proporcionarlo con cargo a la contratista.

En caso de presentar algún síntoma de COVID-19 fuera del centro de trabajo, el trabajador deberá reportar a sus superiores su situación y permanecer en su domicilio o bien acudir al médico, de acuerdo a la sintomatología que se presente, se recomienda la consulta de la aplicación “COVID-19MX” desarrollada por el gobierno de México. A su vez los contratistas deberán reportar al COORDINADOR COVID-19 el estado de salud de dicho trabajador.

Los trabajadores deberán acatar todas y cada una de las indicaciones realizadas por el COORDINADOR COVID-19 de cada centro de trabajo, de no ser así serán retirados de la obra de manera permanente.

PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA REAPERTURA

A partir del 21 de mayo de 2020, se capacitará a un COORDINADOR-COVID-19 para cada centro de trabajo, y cada obra deberá contar con COORDINADOR-COVID-19 por cada 50 personas.

El COORDINADOR-COVID-19 podrá ser remplazado por un segurista, que cuente con capacitación previa.

Se solicitará a cada trabajador firmar la aceptación de los lineamientos antes mencionados desde el primer día del periodo de obra, antes de ingresar al centro de trabajo.

A partir del 1 de junio de 2020, solo ingresarán a la obra los trabajadores que hayan firmado la aceptación de los lineamientos previamente mencionados y se llevarán a cabo los protocolos establecidos en el centro de trabajo por el COORDINADOR-COVID-19.

Información y capacitación

Consiste en las acciones para dar a conocer al personal las medidas de seguridad, higiene, limpieza, cuidados y en general las indicaciones de las autoridades a lo largo de todas las etapas de la Nueva Normalidad. Esto se logra mediante la colocación de carteles, el envío de correos electrónicos, pero también con videoconferencias, charlas y otras acciones comunicativas.

Información

1. Se colocarán en múltiples lugares visibles las infografías oficiales para distribuir la mayor información a través de los medios disponibles.
2. Se Informará sobre las estrategias de retorno a actividades y la Nueva Normalidad, así como de sus implicaciones en el centro de trabajo.
3. Se darán a conocer a las personas trabajadoras sobre los números telefónicos de emergencia de la autoridad sanitaria (911), 800 00 44 800.
4. Se recomendará a los contratistas de cada obra el uso de transporte privado para el traslado de sus empleados.

Capacitación

1. Se contará con un temario calendarizado para capacitar a las personas trabajadoras sobre medidas de protección de la salud (lavado frecuente de manos, etiqueta respiratoria, saludo a distancia y recuperación efectiva).
2. Capacitar a las personas trabajadoras sobre las medidas que se implementarán en el centro de trabajo como parte de la estrategia de Nueva Normalidad.
3. En todo momento se establecerá un programa de capacitación para el personal directivo o gerencial sobre las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19
4. Se preparará al personal para que pueda asumir y realizar diferentes funciones ante posible ausentismo, incluyendo el uso de tecnologías para el teletrabajo.
5. Se mostrará la forma correcta para desinfección al kit de herramientas, y equipos electrónicos.
6. Se le invitara a los contratistas a capacitarse en <https://climss.imss.gob.mx/> por escrito mediante transmittal.

PLAN DE ACCIÓN PARA REGRESO Y OPERACIÓN SEGURA

El plan promoverá el teletrabajo en medida de lo posible y consta de las siguientes medidas preventivas, adecuaciones de espacios, y cambios en el proceso de ejecución de obra:

ANTES DE IR AL CENTRO DE TRABAJO

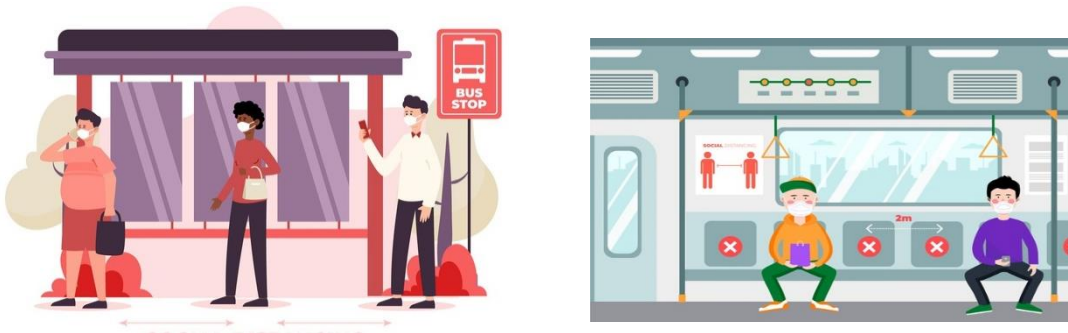
- Si se presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no se deberá acudir al trabajo y se deberá contactar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa o con el teléfono de atención al COVID-19 de la comunidad y se deberá seguir las instrucciones.
- No se deberá acudir al centro de trabajo hasta que se confirme que no hay riesgo para usted o el resto de personas. Para más información consulte el decálogo de cómo actuar en caso de síntomas.
- Si se ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 10 minutos) con una persona afectada por el COVID-19, tampoco se deberá acudir al puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días.
- Durante ese periodo se deberá realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.



MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL TRASLADO

CASA - TRABAJO, TRABAJO – CASA

- Se recomienda a los trabajadores el uso de medios de transporte privados para el traslado de su domicilio al centro de trabajo
- En caso de usar transporte público, limpiarse las manos con gel base alcohol al 70% al subir y al bajar del transporte.
- Portar mascarilla y lentes de protección dentro del transporte
- Cubrirse al toser o estornudar con la parte interior del codo
- Evitar todo tipo de contacto físico con cualquier persona y de preferencia mantener una distancia mínima de 1.50 m. en todo momento.



MEDIDAS PREVENTIVAS PARA PERSONAL EN GABINETE

- Limpiarse los zapatos al ingresar al centro de trabajo
- Lavarse las manos con agua y jabón durante 20 segundos mínimo o bien con una solución sanitizante o utilizar solución gel base alcohol al 70%.
- Desinfectar su área de trabajo y su equipo con jabón, o bien con una solución sanitizante
- Portar mascarilla y lentes de protección dentro del inmueble
- Cubrirse al toser o estornudar con la parte interior del codo
- Evitar todo tipo de contacto físico con cualquier persona y de preferencia mantener una distancia mínima de 1.50 m. en todo momento.



MEDIDAS PREVENTIVAS PARA PERSONAL EN CAMPO

- Limpiarse los zapatos al ingresar al centro de trabajo
- Lavarse las manos con agua y jabón durante 20 segundos mínimo o bien con una solución sanitizante o utilizar solución gel base alcohol al 70%.
- Desinfectar sus herramientas y su equipo de trabajo con jabón, o bien con una solución sanitizante
- Portar mascarilla y lentes de protección dentro del inmueble
- Cubrirse al toser o estornudar con la parte interior del codo
- Evitar todo tipo de contacto físico con cualquier persona y de preferencia mantener una distancia mínima de 1.5 m. en todo momento.



ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRA

El COORDINADOR-COVID-19 o bien, la persona que el designe será el/los encargados de diseñar, coordinar y supervisar la ejecución de los siguientes espacios, (véase Fig.A):

1. Colocará en el piso del acceso principal a la obra, marcas para una fila de ingreso con separación de 1.50 a 2.0 m.
2. Colocará señalización en todos los accesos a la obra del COVID-EPP de uso obligatorio para ingresar.
3. Delimitara un área para el filtro, cuyas medidas mínimas serán de 2.0 x 2.0 m.
4. Delimitara un área para la exclusiva, cuyas medidas mínimas serán de 2.0 x 2.0 m. y la cual deberá contar con un tapete empapado con solución jabonosa, o un espejo de agua de 0.50

x 0.50 m y 0.5 cm de profundidad con solución jabonosa. Dicha área contará con una mesa, un atomizador con solución sanitizante, toallas desechables, y un bote de basura.

5. Designara los espacios destinados para uso de bodegas con una separación mínima de 5.0 m. entre ellos.
6. Designara un área específica para casos detectados con temperatura corporal igual o mayor a 37.2 °c, cuyas medidas mínimas serán de 2.0 x 2.0 m.
7. Se colocarán dispensadores de solución gel base alcohol al 70% o solución sanitizante en el filtro, exclusiva, sanitarios, bodegas, y todas las áreas que el COORDINADOR-COVID-19 considere convenientes.
8. Se coordinará la colocación de sanitarios en condiciones adecuadas para la limpieza de los trabajadores, es decir que cuenten con agua y jabón en todo momento.

CAMBIOS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRA

El COORDINADOR-COVID-19 o bien, la persona que el designe será el/los encargados de diseñar, coordinar y supervisar la ejecución de los siguientes procesos (véase Fig.A):

1. Horarios de entrada y salida de cada subcontratista de acuerdo a las necesidades de obra, con un día de anticipación como mínimo.
2. Asignara los horarios y las áreas para comida en conjunto con los supervisores de cada subcontratista, con un día de anticipación como mínimo.
3. Los trabajadores deberán hacer una fila para el ingreso al centro de trabajo y respetar una distancia mínima de 1.50 m. de acuerdo a la señalización previamente instalada.
4. Se realizará un tamiz diario a cada persona que ingrese a la obra con la finalidad de detectar o descartar, la presencia de síntomas de COVID-19, y enviará un reporte con el resumen de casos a sus superiores el mismo día. El flujo de las personas identificadas con o sin síntomas probables de COVID-19 será conforme al “Diagrama de ingreso a obra” que se menciona mas adelante en este documento.
5. Después del filtro, cada persona que ingrese a la obra deberá pasar a la exclusiva para la desinfección de sus manos, calzado y todos sus objetos personales, tales como equipos celulares, monedas, llaves, herramientas, etc. en caso de no contar con tapete con solución sanitizante se proveerá solución sanitizante en atomizador a los trabajadores para que estos la apliquen a la suela de su calzado, en el caso de los objetos personales, deberán ser colocados sobre una mesa y desinfectados con solución sanitizante o jabón, o solución gel base alcohol al 70%.

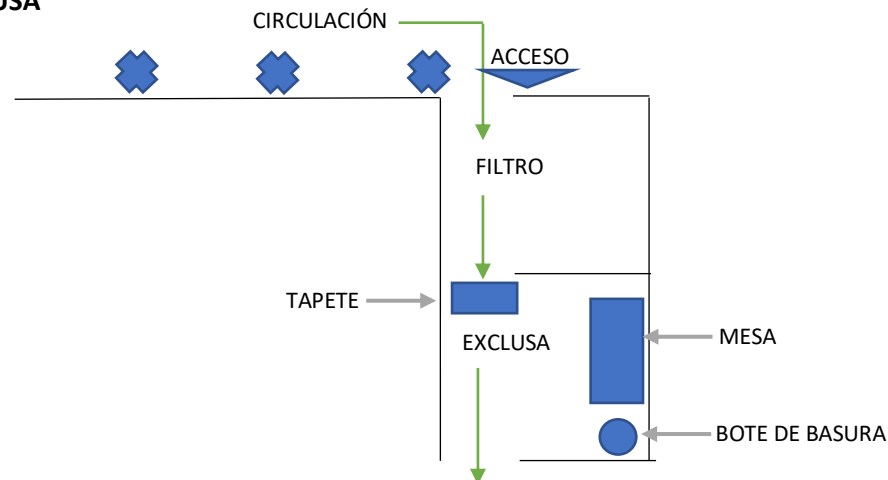
La exclusiva solo podrá ser utilizada por una persona a la vez.

6. Presentará los lineamientos de la obra por escrito a cada trabajador para su firma.
7. Los sanitarios son de uso libre por parte de las personas dentro de la obra y solo podrá permanecer una persona a la vez dentro de ellos.
8. Realizara recorridos constantemente para supervisar el uso correcto del COVID-EPP así como el cumplimiento de los lineamientos del proyecto.

9. Se recomendará a los trabajadores no compartir sus herramientas, objetos personales y/o equipos electrónicos, en caso de ser estrictamente necesario compartirlos, deberán contar con solución gel base alcohol al 70%, y desinfectar sus herramientas cada vez que cambien de operador.
10. Se coordinará la distribución de equipos de trabajo por lo menos en dos frentes, los cuales no deberán mezclarse durante la jornada, en las obras que el espacio lo permita.

Toda la información anterior deberá reportarla por escrito o vía correo a sus superiores 24 hrs. previo a la ejecución del plan para su Visto bueno.

Figura A.- FILTRO Y EXCLUSA



PLAN DE ACCIÓN DURANTE LA JORNADA

El COORDINADOR-COVID-19 o bien, la persona que el designe realizara los reportes de el Tamiz aplicado a todas las personas que hayan ingresado a obra durante la jornada laboral.

Deberá coordinar a la limpieza de sanitarios cada 2 hrs.

Así mismo realizara recorridos constantes para supervisar y verificar que se cumplan en todo momento los lineamientos anteriormente mencionados.

PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE PRESENTARSE UN CASO DE COVID-19 DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO

En caso de detectarse un caso dentro del centro de trabajo, se le deberá llevar al área destinada para personas con COVID-19 para su recuperación, posteriormente se le recomendará retirarse a su domicilio o bien acudir a un centro de salud para llevar el tratamiento que los médicos mejor consideren.

Se solicitará el retiro del trabajador con síntomas de COVID-19, y se realizarán un tamiz de salida a cada trabajador, con el fin de ubicar, a los trabajadores que tengan mayor riesgo por haber estado en contacto con la persona que manifestó síntomas de COVID-19.

En caso de que el trabajador no pueda retirarse por su voluntad, se dará aviso a las autoridades para su traslado al centro de salud más cercano.

Se suspenderán las labores en el centro de trabajo hasta que todo el lugar haya sido sanitizado y se cuente con el registro correspondiente.

Se recomendará al patrón del trabajador al cual se le hayan detectado síntomas de COVID-19, sustituir el 100% del personal presente el día que se detectaron síntomas de COVID-19 en uno de sus trabajadores por lo menos durante los siguientes 14 días naturales, con el fin de **romper la cadena de transmisión del virus SARS-COV-2**, después de 14 días naturales podrán reincorporarse, los trabajadores que hayan estado presentes el día que se detectó el caso de COVID-19

PLAN DE ACCIÓN POSTERIOR EN CASO DE PRESENTARSE UN CASO DE COVID-19

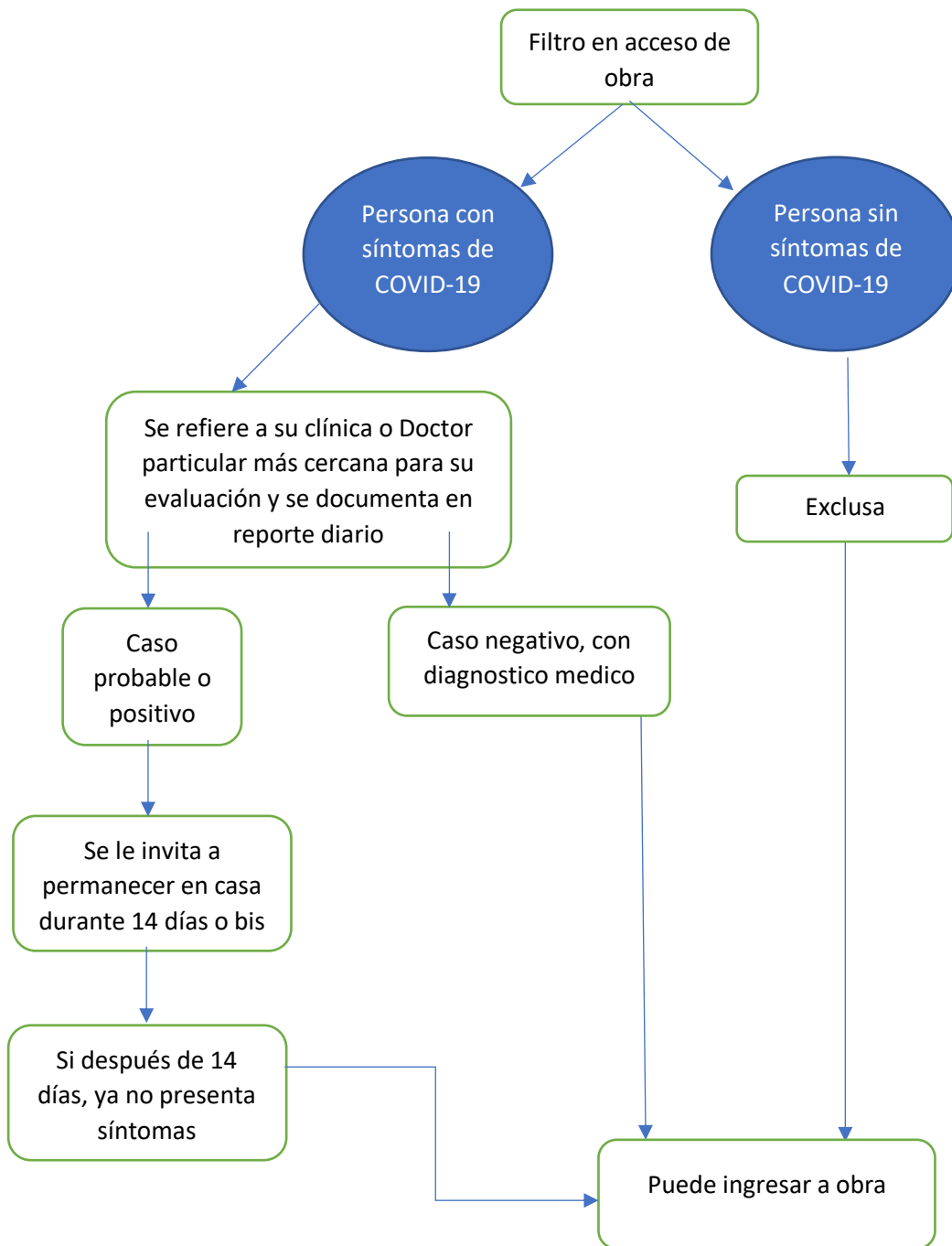
Debe considerarse la sanitización de todo el centro de trabajo, y la sustitución temporal del 100% del personal que haya estado en contacto con el posible caso de COVID-19

PLAN DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD FÍSICA Y MENTAL PARA LOS TRABAJADORES

Practicar a cada trabajador el procedimiento de la calculadora de complicación por COVID-19, mostrarle sus resultados, y resguardar los resultados.

Se recomendará a todos los trabajadores llevar una dieta saludable, y en caso de no considerarse sanos mentalmente acercarse al COORDINADOR-COVID-19

DIAGRAMA DE INGRESO A OBRA



ANEXO A

TAMIZ

Fecha: _____

Proyecto: _____ Horario de trabajo: _____

Ubicación: _____

Nombre del trabajador: _____

Sexo: M F Edad: _____ años. Peso: _____ Kg Temperatura: _____ °C

Empresa en que labora: _____

Usted ah presentado alguno de los siguientes síntomas, en los últimos 14 días:

		SI	NO	Observaciones
1.-	¿Tos seca?			
2.-	¿Dolor de garganta?			
3.-	¿Dolor de cabeza?			
4.-	¿Dolor de articulaciones?			
5.-	¿Fiebre?			
6.-	¿Diarrea?			
7.-	¿Pérdida del sentido del gusto y el olfato?			
8.-	¿ah estado en contacto con algún paciente diagnosticado con COVID-19?			
9.-	¿Estuvo en zonas identificadas como de alto riesgo?			
10.-	¿Estuvo o ah estado en contacto directo con alguna persona que haya padecido COVID-19?			

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones.

Empleado

ANEXO B

VALORACIÓN DE RIESGO POR TRABAJADOR

Fecha: _____

Proyecto: _____ Horario de trabajo: _____

Ubicación: _____

Nombre completo del trabajador: _____

Empresa en que labora: _____

Factores:

Sexo: M F Edad: _____ años. Peso: _____ Kg RIESGO:

Presenta alguno de los siguientes padecimientos:

		SI	NO	Observaciones
1.-	¿Hipertensión?			
2.-	¿Diabetes?			
3.-	¿Consumo de tabaco?			
4.-	¿Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)?			
5.-	¿Enfermedad Cardiovascular?			
6.-	¿Inmunosupresión (cáncer, lupus, etc.?)			

Se recomienda ingresar la información de cada trabajador a <http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones> para obtener el riesgo real por trabajador, entregarle sus resultados y en caso de tener riesgo MUY ALTO concientizarlo.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones.

Empleado

ANEXO C

TAMIZ DE SALIDA

Fecha: _____

Proyecto: _____ Horario de trabajo: _____

Ubicación: _____

Nombre del trabajador: _____

Sexo: M F Edad: _____ años. Peso: _____ Kg Temperatura: _____ °C

Empresa en que labora: _____

Preguntas de seguimiento:

		SI	NO	Observaciones
1.-	¿Puede proporcionar un contacto de emergencia?			
2.-	¿Cuál es su dirección?			
3.-	Por favor proporcione su número telefónico			
4.-	¿Con cuantas personas tuvo contacto durante su jornada en el centro de trabajo?			
5.-	¿Compartió algún objeto con ellos/as tales como herramientas, llaves, dinero, bolígrafos, etc.?			
6.-	¿Cuenta con número telefónico de estas personas?			

Este tamiz será aplicado a personas que hayan manifestado síntomas de COVID-19 dentro del centro de trabajo.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones.

Empleado